

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGAS-DC-011/2023,  
SERVICIO DE PERSONAL DE LIMPIEZA, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 22 de septiembre del 2023, día y momento señalados en el Acta Primera de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requiriente y Contratante de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-011/2023, servicio de personal de limpieza, solicitado por el Organismo Público Descentralizado el Instituto De Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

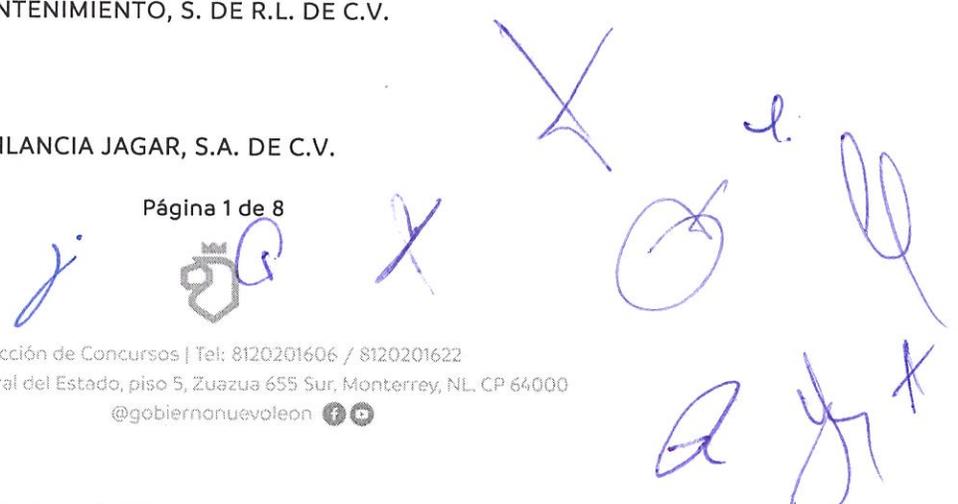
CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 06 de septiembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-011/2023.

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. El proveedor que formalizó su inscripción es el siguiente:

- VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
- CLEAN DOVE, S.A. DE C.V.
- VISIÓN CAS, S.A DE C.V.
- C-CLEAN, S.A DE C.V.
- SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA JAGAR, S.A. DE C.V.

Página 1 de 8



- QUICK SHINE CLEANING SERVICE S.A. DE C.V.

**TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES.** Que a las 15:00 horas del día 13 de septiembre del 2023, se llevó acabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Requirente y Contratante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.** Que a las 12:00 horas del día 20 de septiembre del 2023, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, y se manifestó lo siguiente:

En ese acto se hizo constar que las personas morales CLEAN DOVE, S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA JAGAR, S.A. DE C.V., no asistieron al presente evento, por lo que se les descalificó de la presente Licitación a dichos participantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c).

Así mismo, se estableció que las personas morales VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L DE C.V., VISIÓN CAS, S.A DE C.V., C-CLEAN, S.A DE C.V., y QUICK SHINE CLEANING SERVICE S.A. DE C.V., presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, cumpliendo de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedarían en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

**QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.** Que a las 12:00 horas del día 21 de septiembre del 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado de manera conjunta por la Lic. Dalila Yáñez Zúñiga, Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León y la Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, mismo que se anexo a la presenta acta, la UNIDAD CONVOCANTE emitió el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa QUICK SHINE CLEANING SERVICE S.A. DE C.V., **SE DESECHO SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso r) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: *"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. r) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica."* Lo anterior toda vez que el participante no presentó dentro del sobre de su propuesta la Constancia de Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).

Página 2 de 8

Por lo anteriormente expuesto, **SE LE DESCALIFICÓ** a la persona moral denominada **QUICK SHINE CLEANING SERVICE S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 23, incisos j), k), s) y t) de la presente licitación.

De igual forma, en relación a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L DE C.V.**, **VISIÓN CAS, S.A DE C.V.**, y **C-CLEAN, S.A DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLIERON**, con los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes que no fueron descalificados para su revisión cuantitativa correspondiente, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L DE C.V.**:

Partidas	Conceptos	Plantilla Requerida	Cantidad de Elementos Mínimos	Cantidad de Elementos Máximos	Costo por hora por elemento sin IVA (Informativo)	Costo unitario mensual por elemento sin IVA
1	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes, turno de 9 horas (incluyendo hora de comida)	30	25	38	\$100.90	\$17,555.87
2	Servicio de Personal de Limpieza por elemento los sábados, turno de 9 horas (incluyendo hora de comida).	4	3	9	\$92.61	\$3,207.93
3	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de Lunes a Viernes turnos de 6 horas.	1	1	2	\$101.40	\$17,643.31
4	Servicio de Personal de Limpieza por elemento los domingos, turno de 9 horas incluyendo hora de comida.(Informativo)				\$208.37	\$7,217.85

Página 3 de 8





Propuesta económica presentada por la persona moral denominada VISION CAS, S.A. DE C.V.:

Partidas	Conceptos	Plantilla Requerida	Cantidad de Elementos Mínimos	Cantidad de Elementos Máximos	Costo por hora por elemento sin IVA (Informativo)	Costo unitario mensual por elemento sin IVA
1	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes, turno de 9 horas (incluyendo hora de comida)	30	25	38	\$41.67	\$11,400.00
2	Servicio de Personal de Limpieza por elemento los sábados, turno de 9 horas (incluyendo hora de comida).	4	3	9	\$106.00	\$4,000.00
3	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de Lunes a Viernes turnos de 6 horas.	1	1	2	\$41.67	\$11,400.00
4	Servicio de Personal de Limpieza por elemento los domingos, turno de 9 horas incluyendo hora de comida.(Informativo)				\$132.27	\$5,000.00

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada C-CLEAN, S.A. DE C.V.:

Partidas	Conceptos	Plantilla Requerida	Cantidad de Elementos Mínimos	Cantidad de Elementos Máximos	Costo por hora por elemento sin IVA (Informativo)	Costo unitario mensual por elemento sin IVA
1	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes, turno de 9 horas (incluyendo hora de comida)	30	25	38	\$43.85	\$12,000.00



2	Servicio de Personal de Limpieza por elemento los sábados, turno de 9 horas (incluyendo hora de comida).	4	3	9	\$110.00	\$4,158.00
3	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de Lunes a Viernes turnos de 6 horas.	1	1	2	\$65.24	\$11,900.00
4	Servicio de Personal de Limpieza por elemento los domingos, turno de 9 horas incluyendo hora de comida.(Informativo)				\$130.00	\$4,914.00

En seguimiento a lo anterior, se tuvo que las personas morales denominadas **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L DE C.V., C-CLEAN, S.A DE C.V. y VISIÓN CAS, S.A DE C.V.**; presentaron sus propuestas y sus garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

**RESULTANDO.**

**PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA.** Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado de manera conjunta por la Lic. Dalila Yáñez Zúñiga, Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León y la Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, mismo que se anexo al Acta de Comité, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

En cuanto a las propuestas presentadas por las empresas **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V. y C-CLEAN, S.A. DE C.V.** se **determinó que SI CUMPLIERON** de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

Así mismo, en lo que respecta a la propuesta económica presentada por la empresa **VISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C.V., SÍ CUMPLIÓ** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica, sin embargo su propuesta supero el techo presupuestal autorizado para llevar a cabo la presente contratación.

**SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** A las 11:45 horas del día 22 de septiembre del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las



propuestas técnicas y económicas presentadas por los participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante, una vez que realizara la evaluación de las proposiciones, adjudicaría el contrato al licitante cuya oferta resultara solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Así mismo, se consideró que la presente Licitación Pública Nacional Presencial, es con modalidad de Contrato ABIERTO, por lo que la UNIDAD REQUINTE Y CONTRATANTE establecerá la cantidad mínima y máxima a contratar de cada tipo de servicio, las cantidades señaladas como consumos máximos son ilustrativos y no representan una obligación de consumo. Así mismo se estipulo que para efectos de determinar la propuesta más baja se consideraría el costo unitario mensual por elemento sin IVA, por la cantidad de elementos máximos de cada tipo de servicio multiplicado por la vigencia del contrato.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Habiendo tomado en consideración las propuestas económicas presentadas, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

UNICO.- Se adjudica a la persona moral VISIÓN CAS, S.A. DE C.V., con las siguientes especificaciones:

Partidas	Conceptos	Costo unitario mensual por elemento sin IVA adjudicado.
1	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes, turno de 9 horas (incluyendo hora de comida)	\$11,400.00

Handwritten signatures and marks in blue ink.



2	Servicio de Personal de Limpieza por elemento los sábados, turno de 9 horas (incluyendo hora de comida).	\$4,000.00
3	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de Lunes a Viernes turnos de 6 horas.	\$11,400.00
4	Servicio de Personal de Limpieza por elemento los domingos, turno de 9 horas incluyendo hora de comida.(Informativo)	\$5,000.00

La propuesta presentada por el participante adjudicado, fue solvente y se adjudicó el servicio de personal de limpieza, solicitado por el Organismo Público Descentralizado el Instituto De Control Vehicular del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Ahora bien, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, ubicadas en el 5 (quinto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

De igual forma, deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ubicadas en el 5 (quinto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien por medio electrónicos al correo electrónico [fianzas@nuevoleon.gob.mx](mailto:fianzas@nuevoleon.gob.mx).

La presente sesión cuenta con el consentimiento de las partes involucradas en el proceso de contratación, por lo que la misma fue video grabada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Página 7 de 8



DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.(SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.  
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SOLO CON VOZ)

LIC. YESENIA YAREMITH GARZA DE LA CERDA

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.  
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SOLO CON VOZ)

LIC. ROSA HILDA DAVALOS GARZA.

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.  
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SOLO CON VOZ)

C.P TOMAS ALVAREZ GONZALEZ

LISTA DE ASISTENCIA

1. VISIÓN CAS, S.A DE C.V.  
C. VICTOR ANTONIO URIBE RODRÍGUEZ.
2. C-CLEAN, S.A DE C.V.  
C. LAURA MARTÍNEZ CARMONA.

se retiro sin firmar

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGAS-DC-011/2023, servicio de personal de limpieza, solicitado por el Organismo Público Descentralizado el Instituto De Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

